

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 29/06/2021

Fecha de aprobación: 29/06/2021

Psicología del Desarrollo Socioafectivo y de la Personalidad

Grado	Grado en Psicología	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Psicología del Ciclo Vital y de la Educación	Materia	Psicología del Desarrollo Socioafectivo y de la Personalidad				
Curso	1º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Teorías y métodos de investigación en el desarrollo socioafectivo y de la personalidad.
- Desarrollo prenatal y del recién nacido.
- Desarrollo del apego.
- Desarrollo emocional.
- Desarrollo del conocimiento social.
- Desarrollo moral y de la conducta prosocial y agresiva
- Desarrollo de la personalidad. Familia, iguales y socialización.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.
- CE05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.
- CE09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
- CE13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
- CE16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
- CE17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
- CE18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
- CE19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
- CE20 - Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y



- profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.
- CE21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.
 - CE22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.
 - CE23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).
 - CE24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.
 - CE25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.
 - CE26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
- CT02 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Objetivos Formativos:

A. Conocimientos básicos de la Psicología del Desarrollo y de sus aplicaciones.

- Conocer los distintos modelos teóricos explicativos del desarrollo socioafectivo y de la personalidad.
- Conocer los métodos de investigación, observación y registro en el desarrollo socioafectivo y de la personalidad.

B. Evaluar y describir cambios desde las teorías evolutivas principales.

- Identificar y predecir cambios normativos conductuales y epistemológicos de la persona.
- Conocer y comprender los cambios evolutivos en los componentes afectivos-emocionales y de las relaciones sociales a lo largo del ciclo vital.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Teorías y métodos de investigación en el desarrollo socioafectivo y de la personalidad.
- Tema 2. Desarrollo del apego.
- Tema 3. Desarrollo emocional.



- Tema 4. Desarrollo moral y de la conducta prosocial y agresiva.
- Tema 5. Desarrollo de la personalidad.
- Tema 6. Desarrollo socioafectivo en las relaciones entre iguales y en el contexto familiar.

PRÁCTICO

Se llevarán a cabo tareas individuales y/o grupales que refuercen y permitan profundizar en aspectos específicos del temario teórico

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Cantón, J., Cortés, M. R. y Cantón, D. (2016). Desarrollo socioafectivo y de la personalidad. Alianza Editorial.

Damon, W. y Lerner, R. M. (2006). Handbook of child psychology. Vol. 3: Social, emotional and personality development. Wiley.

González, A. M., Fuentes, M. J., de la Morena, M. L. y Barajas, C. (2006). Psicología del desarrollo: Teoría y prácticas (2ª ed). Aljibe.

Lamb, M. E., Freund, A. y Lerner, R. M. (Eds.). (2010). Handbook of lifespan developmental science. Vol. 2: Social, personality, and emotional development. Wiley.

López, F., Itziar, E., Fuentes, M. J. y Ortiz, M. J. (2001). Desarrollo afectivo y social. Pirámide.

Papalia D., Olds, S. W. y Feldman, R. D. (2009). Psicología del Desarrollo. De la infancia a la adolescencia (11ª ed). Mc Graw-Hill.

Shaffer, D. R. (2004). Desarrollo social y de la personalidad. Thomson

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Berger, K. S. (2006). Psicología del desarrollo: infancia y adolescencia. Panamericana.

Berger, K. S. (2009). Psicología del desarrollo: adultez y vejez. Panamericana.

Berk, L. (2001). Desarrollo del niño y del adolescente. Prentice-Hall.

Bornstein, M. (Ed.). (2002). Handbook of Parenting. LEA Publishers.

Carpena, A. (2003). Educación socioemocional en la etapa de primaria. Octaedro.

Ding, S. y Littleton, K. (Eds.) (2005). Children's personal and social development. Blackwell.

Lamb, M. E., Bornstein, M.H. y Teti, D.M. (2008). Development in Infancy: An Introduction. 4ª ed. Lawrence Erlbaum.

Santrock, J. (2004). Psicología del Desarrollo. Mc Graw Hill.



Schaie, K. W. y Willis, S. L. (2003). Psicología de la edad adulta y la vejez. Prentice Hall.

Strock, J. (2003). Infancia, Psicología del desarrollo. McGraw Hill.

Vasta, R., Miller, S. A. y Ellis, S. (2004). Child Psychology. Wiley.

ENLACES RECOMENDADOS

APA (Division 7: Developmental Psychology): <https://www.apa.org/about/division/div7>

National Institute of Child Health and Human Development (NICHD):
<http://www.nichd.nih.gov/about/>

Revistas Especializadas:

Applied Developmental Science: <http://www.tandfonline.com/loi/hads20>

British Journal of Developmental Psychology:
[http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/\(ISSN\)2044-835X](http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/(ISSN)2044-835X)

Child Development: [http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/\(ISSN\)1467-8624](http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/(ISSN)1467-8624)

Child Development Perspectives:
[http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/\(ISSN\)1750-8606](http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/(ISSN)1750-8606)

Developmental Psychology: <https://www.apa.org/pubs/journals/dev>

Developmental Review: <http://www.journals.elsevier.com/developmental-review/>

Developmental Science: [http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/\(ISSN\)1467-7687](http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/(ISSN)1467-7687)

European Journal of Developmental Psychology: <http://www.tandfonline.com/loi/pedp20>

Infancy: [http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/\(ISSN\)1532-7078](http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/(ISSN)1532-7078)

Infant and Child Development: [http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1002/\(ISSN\)1522-7219](http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1002/(ISSN)1522-7219)

Journal of Child Psychology and Psychiatry:
[http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/\(ISSN\)1469-7610](http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/(ISSN)1469-7610)

New Directions for Youth Development:
[http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1002/\(ISSN\)1537-5781](http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1002/(ISSN)1537-5781)

Parenting: <http://www.tandfonline.com/loi/hpar20>

Social Development: [http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/\(ISSN\)1467-9507](http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/(ISSN)1467-9507)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva



- MD07 Seminarios
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales
- MD13 Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

[Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.](#)

Instrumentos de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado (seleccionando los instrumentos de evaluación más adecuados para la asignatura en cada momento) que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Se utilizarán algunos de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Exámenes de ensayo, preguntas cortas y/o tipo test escritos y/u orales.
- Trabajos, informes y otras actividades académicamente dirigidas relacionadas con los contenidos de la asignatura.
- Participación activa en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento.

Criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación

En la evaluación ordinaria, la calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación siguiendo la siguiente ponderación:

- **Examen** sobre contenidos teóricos (de ensayo, preguntas cortas y/o tipo test): aportará el 70% de la calificación final.
- Actividades (individuales y/o grupales) sobre contenidos prácticos (informes, diarios de trabajo, asistencia y participación activa, etc.): aportarán el 30% restante.

Para superar la asignatura, será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada una de las partes (contenidos teóricos y prácticos). Si no se alcanza ese valor mínimo, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que haya superado las actividades relativas a los contenidos prácticos en otra convocatoria podrá solicitar que se compute ésta y hacer únicamente el [examen](#) de contenidos teóricos, manteniéndose la misma ponderación que en la convocatoria ordinaria. Quienes hayan aprobado el examen de teoría en la convocatoria ordinaria podrán presentarse solamente a la parte del examen correspondiente a los contenidos prácticos. En el resto de casos, se deberá hacer un examen único que se describe en los casos de Evaluación única final (véase más abajo).

Para superar la asignatura, será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada una de las partes (contenidos teóricos y prácticos). Si no se alcanza ese valor mínimo, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Existe la posibilidad de la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

La evaluación única final se realiza a través de un examen único (oral y/o escrito) utilizando algunas de las técnicas de evaluación antes mencionadas. Este examen constará de dos partes:

- Una prueba sobre los contenidos teóricos del curso (70% del total)
- Una prueba sobre los contenidos prácticos del curso (30% del total)

Para superar la asignatura, será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada una de las partes (contenidos teóricos y prácticos). Si no se alcanza ese valor mínimo, la nota final en acta reflejara la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).

INFORMACIÓN ADICIONAL

El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la



utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de esta, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, estas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente. Cada profesor adecuará los contenidos específicos impartidos y el orden del temario, sin contravenir ni restringir esta guía.

De manera optativa, se podría proponer la participación en investigaciones como fuente de nota extra. Para cada participación se indicará la nota extra que se podría obtener dependiendo de los requisitos de la participación (duración, dificultad, etc.). Esta participación siempre será voluntaria y la misma nota siempre podrá ser obtenida de manera alternativa a través de la entrega de resúmenes de lecturas de artículos científicos relacionados con la materia. Las propuestas y actividades alternativas se adecuarán a las circunstancias del escenario que se dé en el momento de su realización.

Evaluación por incidencias

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de esta (NCG112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Evaluación por tribunal

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

